

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación que antecede, la cual atañe a la **constancia** de envío citación personal al demandado. Sírvase proveer. Cartago (V.), octubre 21 de 2.020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL** [RESTITUCION DE TENENCIA] promovido por BANCO DAVIVIENDA.
Contra: **JUAN DAVID RAMIREZ PEREZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00001-00
Auto: **852**

Considerando que el demandado **JUAN DAVID RAMIREZ PEREZ**, ha recibido prósperamente la citación para la diligencia de **notificación personal** en la dirección aportada en el libelo genitor, según da cuenta el escrito remitido al despacho vía correo electrónico, por parte de la apoderad de la entidad demandante, quien adelantó el envío de la citación conforme lo establece el artículo 291 del C.G del P., valiéndose de una entidad de correo postal legalmente autorizada; por lo que, se AUTORIZA a la parte demandante el envío del AVISO al tenor de lo establecido en el artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ



República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, 22 de OCTUBRE DE 2020
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

*LESLY AN NAJARA REYES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CAROLINO*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 14443d2c2e7efb6ccc15a02302a7dd32a77f45705dbe7ecffe2f806c5ef7ddb
Documento generado en 21/10/2020 03:25:37 p.m.*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>